

Proceso: Ordinario Laboral
Radicado: 19001-31-05-002-2019-00265-01.
Demandante: Liliana Concha Hurtado y otras
Demandado: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Asunto: Auto obedece lo resuelto por el superior

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Recibido el expediente contentivo del proceso **ORDINARIO LABORAL** instaurado por **LILIANA CONCHA HURTADO, GLORIA LOURDES LEGARDA y DIANA LUCÍA CAICEDO TROCHEZ** frente a la **NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, entidad sucedida procesalmente por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP-**, procedente de la H. Corte Suprema de Justicia – Sala Laboral de Descongestión N° 1, que mediante providencia SL772 de 18 de abril de 2023, decidió **CASAR PARCIALMENTE** la sentencia proferida por Sala de Decisión el día 1° de marzo de 2022, **SE DISPONE:**

PRIMERO: ESTESE a lo dispuesto por el Superior en el presente proceso.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a las partes la decisión emitida por la H. Corte Suprema de Justicia, antes enunciada.

TERCERO: Ejecutoriado el auto anterior devuélvase el expediente al despacho de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Eduardo Carvajal Valencia
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07027bf9c93eb34f4cd9fcb79986193657704b2c44249c3baf6e6161b27520e**

Documento generado en 09/05/2023 01:22:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>